



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.

Administrador y/o administradores del Perfil de Facebook “No más uribes en Champoton”.

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:30 horas del día 29 de abril de 2021, en cumplimiento al oficio SECG/2232/2021 de fecha 29 de abril de 2021, signado por la **Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual instruye notificar a través de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, al o los **Administradores del Perfil de Facebook “No más uribes en Champotón”**, el Acuerdo JGE/85/2021 intitulado: “ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA LICDA. DANIELA ALEJANDRA URIBE HAYDAR, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN POR LA COALICIÓN “VA POR CAMPECHE”, EN SU ESCRITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021.” el cual en su punto resolutivo cuarto señala: **“CUARTO: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar al o los administradores del Perfil de Facebook “No más uribes en Champotón”, el presente Acuerdo a través de los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, a la dirección URL de la red social de Facebook del Perfil de “No más uribes en Champotón”: <https://www.facebook.com/No-mas-uribes-en-champoton-106798154591459> proporcionados en el escrito de queja, así como utilizando medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XIX del presente Acuerdo.”** De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista, acuerdo JGE/85/2021 de fecha 29 de abril de 2021, constante de 27 fojas virtuales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, Acuerdo JGE/85/2021 de fecha 29 de abril de 2021, constante de 27 fojas virtuales para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar -----

ATENTAMENTE


MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS GAN
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

 **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.